

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**8412** *Anuncio de información pública de la Dirección General de industria y energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de la instalación Parque Fotovoltaico Quebrada del Mojeque de 8,979 MW en el término municipal de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura (ER19/001).*

ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. promueve la instalación Parque Fotovoltaico Quebrada del Mojeque de 8,979 MW en el término municipal de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura. La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental. A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Cuesta Perico-La Herradura (Polígono: 4; Parcela: 589; Polígono: 4; Parcela: 590; Polígono: 3; Parcela: 5); Municipio: Puerto del Rosario; Isla: Fuerteventura

Características técnicas:

- 26.622 Uds. Módulos fotovoltaicos marca LONGI SOLAR Longi LR9-720 PD-380 (Bifacial), de 0,380 kWp.

- Uds. Inversores marca Santerno Sunway TG 2700 1500 VTE640 de 2993KW.

- 3 Uds. Centro de Transformación de 3000 kVA (0,4/20 KV).

- 1 Ud. Infraestructura para el almacenamiento energético, planta de baterías: 4 Uds. de módulos de baterías de 2,5 MWh de capacidad de almacenamiento cada uno, 4 Uds. de inversores bidireccionales y 2 Uds. de transformadores de 3000 kVA.

- 3 Uds. Línea subterránea de evacuación de 801 mts con conductores de 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 12/20 kV con origen en Centros de Transformación TC-01, TC-02, planta de baterías y final Subestación Elevadora 20/66 kV Mojeque.

- 1 Ud. Subestación Elevadora 20/66 kV Mojeque con transformador 20/66 kV con una potencia de 10 MVA.

- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 1.744 mts con conductores de 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 12/20 kV con origen en Subestación Elevadora 20/66 kV Mojeque y final Subestación Colectora de Promotores Puerto del Rosario 66 kV.

- Punto de conexión: futura Subestación Puerto del Rosario de 66 kV de REE.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de nueve millones novecientos noventa y siete mil cincuenta euros con cuarenta y dos céntimos de euro (9.997.050,42 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos Afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del parque fotovoltaico Quebrada del Mojeque en el T.M. de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura.

RBDA por planta Quebrada del Mojeque, SET Mojeque y línea subterránea de evacuación 66kV SET Mojeque -SET colectora promotores:

| # | Referencia Catastral | Pol. | Par. | Titular                              | Cable (ml) | Servidumbre Permanente (m <sup>2</sup> ) | Servidumbre Temporal (m <sup>2</sup> ) | Cámara de Empalme (m <sup>2</sup> ) | Uso principal          |
|---|----------------------|------|------|--------------------------------------|------------|--|--|-------------------------------------|------------------------|
| 1 | 35018A004005890000UZ | 4    | 589  | LAHOUD HERNANDEZ, ALBERTO            | 257,69     | 360,77                                   | 1.203,41                               | -                                   | Pastos                 |
| 2 | 35018A004090120000UW | 4    | 9012 | AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO   | 3,93       | 5,51                                     | 18,11                                  | -                                   | Camino Público         |
| 3 | 35018A003090080000UQ | 3    | 9008 | AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO   | 4,15       | 5,81                                     | 409,41                                 | -                                   | Camino Público         |
| 4 | 35018A003000050000UZ | 3    | 5    | LAHOUD HERNANDEZ, ALBERTO            | 202,23     | 283,13                                   | 417,84                                 | -                                   | Pastos/Improductivo    |
| 5 | 35018A003090020000UH | 3    | 9002 | CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA     | 10,82      | 15,15                                    | 49,39                                  | -                                   | Barranco Juana Sánchez |
| 6 | 35018A003000190000UT | 3    | 19   | LAHOUD HERNANDEZ, ALBERTO            | 253,38     | 354,73                                   | 1.366,23                               | 11,60                               | Pastos                 |
| 7 | 35018A003000730000UU | 3    | 73   | DIFUSIÓN COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. | 277,05     | 387,87                                   | 1.178,81                               | -                                   | Pastos/Improductivo    |
| 8 | 35018A003001150000UL | 3    | 115  | SUPERMERCADOS SAN AGUSTÍN PLAYA S.L. | 734,88     | 1.028,83                                 | 3.170,12                               | 11,60                               | Pastos                 |

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de febrero de 2019.- Director General de Industria y Energía, Jesús Artiles Sánchez.

ID: A190009762-1